



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14792

03/06/2020

35637

**AUTOR/A: PROHENS RIGO, Margarita (GP); NAVARRO LÓPEZ, Pedro (GP)**

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que, actualmente, la estructura de altos cargos del Ministerio de Ciencia e Innovación la conforman 12 puestos, de los cuales un 58% corresponden a hombres y un 42% a mujeres, porcentajes que muestran la existencia de presencia equilibrada entre mujeres y hombres en el nivel de altos cargos del Ministerio, en línea con el principio de presencia equilibrada en la Administración General del Estado y en los organismos públicos vinculados o dependientes de ella (capítulo II de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres).

Por su parte, la Orden CNU/1308/2018, de 28 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión por parte del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, E.P.E., de ayudas públicas en el marco del Subprograma Estatal de I+D+i Empresarial del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, destinadas a empresas, prevé efectivamente en su apartado A) del Anexo II. Criterios de evaluación, que “en los casos de solicitudes que obtengan igual puntuación y a efectos de resolver el empate, este se dirimirá a favor de la solicitud que tenga mayor puntuación en la valoración del criterio 1. Si se mantuviera el empate, se decidirá a favor de la solicitud que tenga mayor puntuación en la valoración de los criterios 2 y 3, por este orden; y si persistiera el empate, este se arbitrará finalmente a favor de la solicitud que tenga mayor porcentaje de mujeres participantes en el desarrollo del proyecto”.

Cabe señalar que, desde el Ministerio de Ciencia e Innovación, se impulsan medidas en materia de igualdad de género para que esta sea una realidad en la I+D+i española.

Lo que muestran tanto estas como otras importantes actuaciones que se desarrollan en esta área es tanto la relevancia como el firme compromiso del actual



Gobierno y, más concretamente, del Ministerio de Ciencia e Innovación con la integración de la igualdad de género y de la perspectiva de género en el sistema español de ciencia, tecnología e innovación.

Este firme compromiso tiene como objetivo que la presencia equilibrada entre mujeres y hombres en la I+D+i sea una realidad en todos los ámbitos y niveles. Este fin se materializa en diversas medidas, desde actuaciones de divulgación científica para vocaciones STEM (en inglés, Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) en niñas y jóvenes, a la captación y retención del talento, incluidas las necesidades de las jóvenes investigadoras; a medidas de carácter más estructural, como es el avanzar hacia la transformación de la cultura organizacional de los centros de investigación e innovación de forma que la perspectiva de género tenga carácter transversal.

Dos importantes ejemplos de medidas impulsadas son tanto la presencia equilibrada en los puestos más altos de toma de decisiones del Departamento ministerial, esto es, de altos cargos, como el fomento de una mayor presencia de mujeres en los equipos de innovación que se presentan a proyectos de financiación pública a través de CDTI, considerándolo como criterio de desempate.

Desde el Ministerio de Ciencia e Innovación se seguirá trabajando para que el principio de presencia equilibrada, al que hace referencia la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, sea una realidad en todos los ámbitos y niveles del Ministerio, pero también para su fomento en todo el sistema español de I+D+i.

Madrid, 03 de agosto de 2020

